



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que allegaron despacho comisorio diligenciado. SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, cinco de septiembre de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, cinco de septiembre de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

Radicación 666-824-003-002-2017-00189-00

EJECUTIVO GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA

JAIRO BENJUMEA PÉREZ Vs JESÚS MARÍA DIÉZ DIÉZ

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se pone en conocimiento el despacho comisorio No. 019, mediante el cual se realizó la entrega del bien inmueble objeto de cautela al secuestre Carlos Julio Barriga.

Cabe igual advertirle, su deber de presentar informes periódicos mensuales de su gestión.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 153

Del 06-09-2023

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e027104461abb41033fee9b037e419469276bf17713d5b22b9f3a73a30f10a8**

Documento generado en 05/09/2023 11:15:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>